



ESTIEMPO DE
CRECER

Corporación Municipal de Educación de Maipú

RESOLUCIÓN Nº 36/2013.

26 de marzo de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud de ampliación de plazo de fecha 26 de marzo 2013, interpuesta por la Fiscal, Sra. Viviana Andrea Castillo Navarrete, Trabajadora Social de la Corporación, en sumario administrativo instruido en la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, para investigar las denuncias relativas a presunto hostigamiento laboral docente de la escuela Vicente Reyes Palazuelos la Sra. Maritza Rivera Córdova, por parte de la Coordinadora PIE (programa de Integración Escolar), Sra. Lorena Martina Rivas González.

1. La necesidad del Fiscal de ampliación de plazo para realizar las diligencias.

RESUELVO

Amplíese plazo por 10 días hábiles, desde del 28 de marzo (Lunes a Viernes, salvo feriados y festivos) adicionales y renovables en caso de solicitarse por la Sra. Viviana Andrea Castillo Navarrete, para de la investigación en el sumario administrativo impetrado.

Póngase en conocimiento del Fiscal requirente, quien deberá firmar al pie de este documento en señal de notificación de la presente resolución.

JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

JFF/sgm

- Destinario.
- Sra. Fiscal Viviana Andrea Castillo Navarrete
- Gerencia Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control

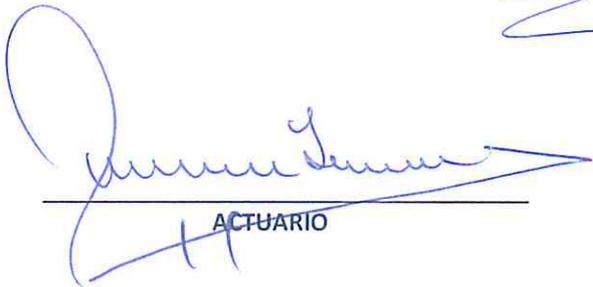
SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO

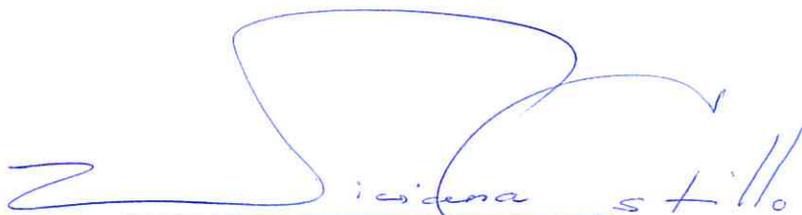
Santiago, Martes 26 de Marzo de 2013.-

El infrascrito pone en conocimiento del Señor Gerente, que le resulta imposible dar término al periodo indagatorio del sumario instruido a través de Resolución N°19 / 2013.- dentro del plazo estipulado (20 días hábiles). Lo anterior, derivado de una licencia médica de 11 días.

En consecuencia, se solicita al Señor Gerente se conceda una ampliación de 10 días, para poner término al periodo indagatorio y específicamente administrativo.

Saluda atentamente a usted.,


ACTUARIO


FISCAL

AGREGUESE AL EXPEDIENTE

